

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3877

N° INT.: 1679

DOÑIHUE, 04.12.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a reunión extraordinaria Plan de vacunación contra la Meningitis, de Doña (on) .: **LORENA CANGA MADRID**.

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la asistencia a reunión extraordinaria Plan de Vacunación contra la Meningitis , a Doña (on): **LORENA CANGA MADRID** , Enfermera del Cesfam Lo Miranda , categoría B , Nivel 14; por el día 26 de noviembre del año 2012, desde las 09:00 hrs., a realizarse en dependencias de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, Rancagua. Páguense viáticos y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/JMS

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.